

Derechos culturales





Sin cambios significativos

Ana Mello

Centro Paraguayo de Teatro (CEPATE)

Una vez más debemos insistir ante el Estado y los municipios sobre la necesidad de establecer una política que integre todos los aspectos inherentes a nuestro universo cultural, que apueste a la cultura como medio para defender y proteger nuestra identidad cultural y que sirva también como un instrumento de lucha contra la pobreza.

INTRODUCCIÓN

A pesar de que nuestro país suscribió el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales y que en varios artículos de nuestra Constitución Nacional se consignan enunciados ideales sobre protección y defensa de nuestra cultura, podemos afirmar que, más allá de algunas iniciativas legislativas, no se ha visto ni de parte del Estado ni de los municipios una decisión firme de difundir, proteger nuestra cultura, lo que queda evidenciado al constatar los escasos recursos destinados a la misma y la ausencia de una política cultural que delinee y que apueste a la cultura como medio para defender y proteger nuestra identidad.

Partiendo de la base de que hablar de cultura involucra una significación muy amplia, este informe pretende analizarla sólo desde la especificidad del hecho artístico, por lo que otros temas integrantes de los derechos culturales no serán analizados en este capítulo.

La situación de los Derechos Culturales en 2002 no tuvo un cambio significativo con relación a años anteriores, la crisis económica que se ha ahondado repercutió negativamente a la hora de solicitar auspicios en el ámbito privado, sin embargo, es de destacar que tantas dificultades y obstáculos trajeron aparejadas una firme voluntad del colectivo de artistas de seguir trabajando y la demanda de espectáculos y de actividades artísticas no se vio reducida, es más, en Asunción se notó un significativo aumento (aproximadamente el doble) de oferta cultural en comparación a un debilitado año 2001.

En un índice superior al de años anteriores, en el 2002 la cultura tuvo un gran empuje desde el sector privado a través de la autogestión, sobre todo de los grupos de jóvenes, quienes con un trabajo organizado fueron creando y mostrando sus propuestas estéticas. Ante la imposibilidad, sobre todo económica, de acceder a las salas oficiales o de los centros culturales de países extranjeros, algunos habilitaron salas alternativas, otros publicaron semanarios culturales de difusión gratuita y siguieron soñando maneras de escapar de esta alienante cultura consumista.

Pero no todo fue trabajo mancomunado, la brecha que separa a los diferentes grupos y sectores sigue siendo grande, el pasado autoritario condiciona e impide la confrontación y la tolerancia en la búsqueda de algo diferente a lo que debemos llegar, porque como dice Ticio Escobar “[...] sólo desde la construcción conjunta de los símbolos es posible realizar la misteriosa tarea de imaginar una identidad y un proyecto colectivo sin sacrificar las memorias plurales y los sueños distintos que definen el verdadero carácter democrático de una sociedad [...]”¹.

¹ Primer Foro de Políticas Culturales en el Municipio de Asunción. Dirección de Cultura, Municipalidad de Asunción, 1993.

La libertad, la diversidad simbólica, la permanente producción de sentidos y creación de imaginarios, exige de las instituciones una dinámica política y administrativa que entienda a la cultura como fundamental y necesario factor de desarrollo, sin la cual la democratización de nuestra sociedad no será posible.

En cuanto a las esferas oficiales, el desinterés, la carencia de recursos, la falta de personal capacitado y de voluntad política para el cambio, hicieron que a 13 años de la apertura democrática sigan los municipios y el Estado central sin definir una política cultural coherente.

Si bien la comunidad cultural rechaza tutelajes interesados y políticas oficiales impuestas, abierta o disimuladamente, tampoco puede permitir que el quehacer cultural quede al arbitrio de las tramposas leyes de un mercado globalizador dominado exclusivamente por el lucro y sometido por sectores oscurantistas. Por ello, necesita organizarse y exigir con mayor fuerza un diálogo franco con las autoridades, que se concreten las propuestas y no queden en meras reuniones inconducentes como las que se sostuvieron durante todo el año con el Director de Cultura de la Municipalidad de Asunción, sin que se llegue a un resultado positivo, ya que a excepción del Premio Municipal de Literatura, no se logró nada; a pesar de las promesas, no salieron los fondos ni el Elenco Municipal de Teatro, solicitados desde hace varios años.

Además, la asfixiante realidad del aislamiento y la violencia que consume al país en general, trae consigo la amenaza de la disolución de nuestras ricas identidades, y en este sentido las respuestas, las señales orientadoras deben surgir del sector cultural. Para construir el espacio multicultural, plural y diverso, debemos antes establecer nuevas relaciones entre nosotros.

Obviamente, la construcción de nuevas relaciones democráticas es un trabajo permanente. Instalar en la cotidianeidad de trabajadores y trabajadoras, criterios innovadores de administración cultural y tender nuevas redes de promoción, capacitación y difusión de productores y productos culturales en un marco de libertad y solidaridad, es aceptar el agotamiento de los viejos esquemas.

DERECHO DE LA CIUDADANÍA A PARTICIPAR DE LA VIDA CULTURAL

La descentralización cultural no tiene perspectivas de realizarse a corto plazo. Asunción sigue siendo el lugar privilegiado en donde se concentran casi todas las actividades artístico-culturales, con algunas excepciones que involucran a centros urbanos muy importantes, como las ciudades del departamento Central y otras pocas.

Por lo tanto, los ciudadanos y ciudadanas que viven en el interior del país no pueden ejercer su derecho a participar y a disfrutar de la vida cultural; incluso en Asunción, las actividades culturales gratuitas están limitadas; o son poco difundidas o se realizan en teatros con difícil acceso (Centro Paraguayo Japonés, Banco Central, etc.).

Los ciudadanos y ciudadanas que viven en lugares alejados de los centros urbanos (área rural), no reciben ningún tipo de apoyo o asistencia en este rubro, ni siquiera se lo plantea como reivindicación, teniendo en cuenta que lo que priorizan como necesidades básicas son alimentación, salud, tierra, vivienda, etc.

Pensando en Asunción, con pena y asombro la ciudadanía constata y sufre el vaciamiento del centro histórico. La crisis económica, el desinterés de sus administradores y la instalación de nuevos modelos de mercadeo impactan sobre el paisaje urbano, edilicio y humano. Calles desiertas, edificios abandonados, cercas electrificadas, guardias fuertemente armados, exigen una reformulación de nuevas industrias culturales, acordes con las nuevas exigencias. Con esta situación, a veces es hasta temerario asistir a alguna actividad cultural que se realiza en espacios como la Manzana de la Rivera, el Almacén Viola, la sala Baudilio Alió del Teatro Municipal, el ansiado teatro que aporta su cuota de ruina y de silencio a nuestro paisaje urbanístico.

Para contrarrestar esta imagen, urge animar la ciudad y todas las ciudades, con espectáculos callejeros de teatro, danza, exposiciones, conciertos al aire libre, circuitos turísticos y culturales, etc. Esto será posible si todos los municipios y las gobernaciones destinan fondos importantes para la cultura.

Con lo que se expuso antes, queda consignado que se viola sistemáticamente este derecho, ya sea por falta de recursos o de iniciativa por parte de las instituciones oficiales: Estado y municipios.

FONDOS PARA LA CULTURA

Fondo Nacional de Cultura (FONDEC)

Creado por Ley N° 1299/98, con los objetivos de promover y estimular la creación artística a través de programas de apoyo y becas, promover la difusión de la actividad artística y la igualdad de oportunidades, así como fomentar la actividad artística en todo el territorio de la república, entre otros, el FONDEC estuvo desde sus inicios acompañado de polémicas, sin registrarse un diálogo claro entre las autoridades del FONDEC y los distintos sectores culturales para establecer criterios mínimos de implementación.

Este año, las críticas arreciaron nuevamente debido al manejo político en los nombramientos del Consejo del FONDEC, que está presidido por el Viceministro de Cultura e integrado por dos representantes de la Cámara de

Senadores y dos representantes de la Cámara de Diputados. En ambas Cámaras priorizaron nuevamente la cuota de poder partidaria, sin tener en cuenta el espíritu de un proceso democrático, al realizar nombramientos políticos en un espacio en donde se necesita una alta capacitación de sus integrantes. El nombramiento del Consejo debería surgir de una terna presentada por la comunidad cultural a través de sus organizaciones.

Otras críticas al manejo poco claro del FONDEC son:

- La falta de transparencia en el manejo de la información: debido a las críticas recibidas en años anteriores, durante el 2002 no difundieron la nómina del monto adjudicado a cada grupo elegido, violando con esto el derecho a la información.
- La negativa del Consejo de entregar el reglamento interno del FONDEC, ante requerimientos del Centro Paraguayo de Teatro (CEPATE). La respuesta de cada año es que se están realizando cambios en el mismo, pero no informan de dichos cambios, con lo que nuevamente nos encontramos con una situación atentatoria del derecho a la información.
- La convocatoria no tiene amplia difusión, se reciben proyectos sin que reúnan todos los requisitos y luego son eliminados sin la debida explicación.
- El FONDEC apoya a elencos oficiales, como la Orquesta Sinfónica de la Ciudad de Asunción (OSCA), el Ballet Clásico Municipal y otros, contraviniendo la ley que lo prohíbe porque es un fondo que, por mandato, debe apoyar la iniciativa privada.
- Todos los proyectos auspiciados por el FONDEC deben concursar, según lo establece la ley, pero sorpresivamente, este año se dieron algunos apoyos de forma directa por decisión del Consejo.
- De los 21 proyectos seleccionados para el año 2002, sólo 3 correspondieron a instituciones del interior del país: Centro Cultural Melodía de Villa Hayes, Festival de la Raza de Villarrica y Escuela de Música Maestro Herminio Giménez de Itá, con lo que queda claro que la desproporción es muy grande, con relación al interior.

Finalmente, se puede señalar que la comunidad cultural rechazó el recorte presupuestario del fondo destinado al FONDEC, ya que conlleva la suspensión de la convocatoria de proyectos para el año 2003, implicando un duro golpe para las actividades artísticas.

Fondos Municipales

La Municipalidad de Asunción tiene establecidos dos fondos de apoyo a la cultura. Uno de ellos es el Fondo Municipal de las Artes Escénicas que fue otorgado por el intendente municipal Martín Burt, ya al finalizar su mandato, en diciembre de 2001. Con ello, la comunidad cultural pensaba que al fin iba a regularizarse el tema de los fondos municipales, y que el nuevo intendente

iba a llamar a concurso a inicios de este año, pero una vez más los políticos del nuevo gobierno municipal han escamoteado el sueño y la expectativa de un gran sector, al negar la posibilidad de que los mencionados fondos puedan ser implementados.

El otro apoyo de la municipalidad capitalina es el Fondo de Apoyo a las Artes y a la Investigación, que pese a haber sido aprobado, nunca fue implementado. Este es un fondo muy necesario para la promoción y difusión de la investigación artística y científica, como medida para la conservación, el desarrollo y la difusión de la ciencia y la cultura, como lo manda el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, suscrito por nuestro país.

PATRIMONIO CULTURAL

A pesar de que la UNESCO ha declarado este año como el “Año Internacional del Patrimonio Cultural”, a más de reuniones, foros, encuentros y mesas redondas, no se vio un decisivo aporte para la conservación y rescate de nuestro patrimonio. Con relación a iniciativas legales de protección, encontramos referencias en la Constitución Nacional (art. 81), y en el ámbito municipal de Asunción donde se dictaron ordenanzas para la protección del mismo (JM 28/96 y JM 151/100), o sea, relacionándolo con el Pacto, vemos que en este país no es que falten leyes, lo que falta es que se las haga cumplir.

LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA

La Ley General de Educación (Ley N°1.264/98) estimula la educación artística y establece que el Ministerio de Educación y Cultura, en cooperación con los municipios, gobernaciones y la iniciativa privada, fomentará las diversas expresiones del arte. Al respecto de la educación artística, ya señalábamos en el informe del año 2001 algunas falencias y debilidades en los programas de la Educación Escolar Básica, sin embargo, éstas se acentuaron en los programas de la Reforma de la Educación Media.

Los nuevos programas contienen errores conceptuales graves como la inclusión de expresión corporal dentro de expresiones artísticas como la danza, la música, etc., ya que la expresión corporal es una técnica y no una propuesta estética. Igualmente, menciona en un tema: impresionismo, música, danza, teatro, plástica visual y expresión cultural. ¿Se conoce una expresión plástica que no sea visual? (Los ejemplos con sus comentarios fueron extractados de una serie de artículos publicados en el Diario ABC Color, en “La polilla azul”, de Jesús Ruiz Nestosa).

Igualmente, los nuevos programas buscan producir alumnos y alumnas altamente especializados/as en las diferentes disciplinas artísticas, con docentes que no están debidamente preparados/as para planes tan ambiciosos, con lo

que se concluye que las expectativas no se corresponden con la realidad. Por ello consideran que los programas deben ser corregidos, por lo que urge que el Ministerio de Educación y Cultura pida una revisión de los mismos, y que los grupos organizados actúen como contralores de este trabajo para una adecuación de los programas que costaron sus buenos pesos al Estado. Con el resultado obtenido, notamos que nuevamente los escasos fondos para educación han sido malversados.

Sin embargo, es bueno destacar al respecto que se están iniciando reuniones de trabajo entre representantes de las diferentes manifestaciones artísticas (danza, teatro, música, plástica), para presentar al Ministerio de Educación y Cultura una propuesta corregida y solicitar el cambio del que está en vigencia.

Al hacer mención al tema de la educación no debemos dejar de lado a las universidades, las cuales deben ser espacios con una mayor presencia de lo cultural, espacios en donde se pueda incentivar la creación, la producción, la discusión, teorización e investigación cultural. En este sentido, es importante mencionar el esfuerzo de la Universidad del Norte por apoyar las actividades culturales, por medio de auspicios a las iniciativas privadas, así como por la creación de elencos universitarios de Ballet, Orquesta de Cámara y Coro.

DERECHOS DE AUTOR Y DERECHOS CONEXOS

Como se mencionó en el informe del año anterior, está en vigencia la Ley 1.328/98 del Derecho de Autor y Derechos Conexos, lo que constituyó un significativo avance en cuanto a la orfandad legal que caracterizó siempre a la actividad artística en nuestro país. Sobre esta ley es importante señalar que necesita una mayor difusión y que los sectores involucrados conozcan las limitaciones y alcances de la misma.

DE LA DIFUSIÓN CULTURAL Y DE LA EXONERACIÓN DE IMPUESTOS

Aunque en su artículo 83, la Constitución Nacional establece que los objetos, las publicaciones y las actividades que posean valor significativo para la difusión cultural y para la educación no se gravarán con impuestos fiscales ni municipales, nos sorprende que en el Congreso Nacional esté a punto de ser aprobado un proyecto de ley que obliga al pago de IVA y de Impuesto a la Renta a los centros educativos privados, lo que encarecerá sobremanera el costo de las cuotas ya de por sí impagables en la actualidad. Si a esto sumamos la saturación de las instituciones públicas, las que no podrán absorber la gran demanda de estudiantes que dejarán con esto las instituciones privadas, vemos que aumentará el índice de excluidos del sistema educativo, con su concomitante carga de marginalización.

RECOMENDACIONES

- Una vez más debemos insistir ante el Estado y los municipios sobre la necesidad de establecer una política que integre todos los aspectos inherentes a nuestro universo cultural, que apueste a la cultura como medio para defender y proteger nuestra identidad cultural y que sirva también como un instrumento de lucha contra la pobreza.
- Que los municipios y las gobernaciones aprueben fondos de apoyo para la difusión y promoción cultural.
- Que los fondos existentes se implementen y que se busque la claridad y transparencia en el manejo de los mismos.
- Que el Estado, los municipios y las gobernaciones arbitren los medios para la capacitación de artistas y gestores culturales.
- Que el Estado, los municipios y las gobernaciones busquen el intercambio y la difusión del arte y de los artistas locales, a nivel interno, así como con otros países.
- Que el Estado, los municipios y las gobernaciones se esfuercen para dotar a sus comunidades de infraestructura cultural en donde no la haya, y abaraten los costos en donde las mismas sean inaccesibles.
- Que el Estado y los municipios, vía leyes y ordenanzas, incentiven a las empresas que apoyan a la cultura.